

# CONCURSO LOGOTIPO

## IES TETUÁN DE LAS VICTORIAS

### 1. Objeto

Diseño de un logotipo que sea utilizado como imagen representativa del IES Tetuán de las Victorias.

### 2. Participantes

El concurso está abierto y dirigido a todas las personas que forman parte de la comunidad educativa del propio centro.

### 3. Condiciones técnicas

**3.1.** Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea. Los participantes certifican que el logotipo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante.

**3.2.** Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su posterior realización tanto en color como en blanco y negro. Se recomienda usar un máximo de tres colores. Por parte del jurado se valorará la utilización de tonos azulados ya que se corresponde con el color corporativo del centro educativo.

**3.3.** La técnica será libre, siempre que sea posible la reproducción del logotipo por cuatricomía. Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.



- 3.4.** El diseño en color deberá ir acompañado de una versión monocroma (blanco y negro o escala de grises) que posibilite su reproducción a una tinta.
- 3.5.** Se enviará en soporte digital, preferiblemente en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps). Si se envía en un formato con resolución fija (.psd, .png, .jpg, .tiff), deberá usarse un tamaño mínimo de 2.000 píxeles en largo o ancho. Se recomienda la mayor resolución posible.
- 3.6.** La tipografía deberá enviarse trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color).
- 3.7.** Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.
- 3.8.** Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.
- 3.9.** Una vez enviada la propuesta del logotipo, ésta no podrá ser retirada.

#### **4. Propiedad Intelectual y Derechos de reproducción**

- 4.1.** La propiedad del logotipo premiado se cederá a la organización, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas.
- 4.2.** La organización se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar el logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

## 5. Presentación de trabajos

**5.1.** Plazo de presentación: el plazo para presentar las propuestas finaliza el día 15 de marzo de 2022 a las 23:59h.

**5.2.** Las propuestas se enviarán a la dirección de correo habilitada para el concurso: [logotipo@iestetuan.es](mailto:logotipo@iestetuan.es).

En el asunto del mensaje se indicará "Concurso Logotipo IES".

## 6. Jurado seleccionador y votación de las propuestas

**6.1.** El jurado estará formado por el conjunto del claustro de profesores del centro.

**6.2.** En el caso de que algún miembro del jurado se presente como participante, perderá su condición de jurado.

**6.3.** El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas. En las propuestas excluidas se indicarán los motivos de la exclusión.

**6.4.** El jurado elegirá la propuesta ganadora por votación abierta entre todo el profesorado.

**6.5.** El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados.

## 7. Premio

**7.1.** Al ganador se le otorgará un premio consistente en 300€.



## 8. Aceptación de las bases

**8.1.** La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.